



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL


SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 1 de 5
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

ALCALDIA DE VILLA DE LEYVA

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y
ATENCION AL CIUDADANO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE
SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

ENERO 09 DE 2020

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 2 de 5
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

SEGUIMIENTO REALIZADO AL PROCEDIMIENTO	Ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano periodo septiembre – diciembre de 2019
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Lidera el procedimiento la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
FUNCIONARIA QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO	Nubia Rocío Camacho Peña- Jefe de Control Interno de Gestión
FECHA DEL SEGUIMIENTO	Del 02 al 10 de enero de 2020
FECHA PRESENTACION INFORME	11 de enero de 2020

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de Gestión dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFFP, realizó el seguimiento a la ejecución del plan de acción de los cinco componentes que integran el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, en busca de la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio administrativo realizado por la administración municipal

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de las actividades propuestas en cada uno de los componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano como son, Administración de Riesgos y Corrupción, Racionalización de Trámites y Servicios, Servicio al Ciudadano, Rendición de Cuentas y Transparencia y Acceso a la Información ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Anti trámites “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 3 de 5
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.

- Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 del Congreso de la República, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1081 de 2015, “Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”.
- Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, “Por el cual se reglamenta los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2 y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015”.
- Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

4. METODOLOGÍA

Se verifico la ejecución de las actividades del último cuatrimestre previstas en el plan de acción de los seis componentes, que hacen parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadana para la vigencia 2019 adoptado mediante Decreto 014 de 2019, procedimiento que es liderado por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Verificación de la página web con el fin de establecer el porcentaje de publicación de la información administrativa en cumplimiento de la Lay 1712 de 2014, de acuerdo con los lineamientos dados por la Procuraduría General de la Nación a través del Índice de Transparencia de la Información ITA.

Seguimiento a la ejecución de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión a través del segundo informe de seguimiento al PAAC realizado el 09 de septiembre de 2019, producto del cual se generó un plan de mejoramiento por parte de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.

5. RESULTADO

5.1 FORTALEZAS

Dentro del inicio de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la administración municipal se formuló entre otras la política de administración del riesgo, el

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 4 de 5
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

mapa de riesgos consolidado de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, la política de rendición de cuentas que hacen parte de los cinco componentes del Plan Anticorrupción 2019 además del adicional del código de integridad.

5.2 RESULTADOS CONSOLIDADOS

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, el siguiente es el consolidado de ejecución de las actividades plasmadas en el plan de acción del PAAC que fueron ejecutadas en la vigencia 2019:

COMPONENTE	NUMERO ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PORCENTAJE DE AVANCE
Administración de Riesgos de Corrupción	10	85.00%
Racionalización de Trámites y Servicios	3	46.67%
Servicio al Ciudadano	6	66.44%
Rendición de Cuentas	8	99.50%
Transparencia y Acceso a la Información	9	93.44%
Adicional. Código de Integridad	1	100.00%
TOTAL	36	81.84%

Es de aclarar que el promedio de ejecución total de las 36 actividades programadas a través de los cinco componentes y el adicional de código de integridad con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2019 fue del 81.84%, aclarando que el componente de racionalización de trámites fue el que tuvo menor nivel de ejecución con el 46.67%; según se evidencia en la matriz de seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al tercer cuatrimestre de la presente vigencia la cual se anexa al presente informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El porcentaje de ejecución de las actividades plasmadas en el PAAC para ejecutar en la vigencia 2019 fue del 81.84%, siendo la racionalización de trámites el componente que más influyó en el incumplimiento de las metas propuestas; debido a la falta de mayor compromiso por parte de los responsables de inscribir y actualizar los trámites asignados a la administración municipal, a

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 5 de 5
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

través del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Sistema Único de Información de Tramites SUIT.

La administración municipal formulo las políticas de administración del riesgo; actualización del Manual de Atención al Ciudadano, normalización de la estructura documental para la rendición de cuentas institucional; sin embargo estos instrumentos no fueron lo suficientemente socializados a los funcionarios para su implementación.

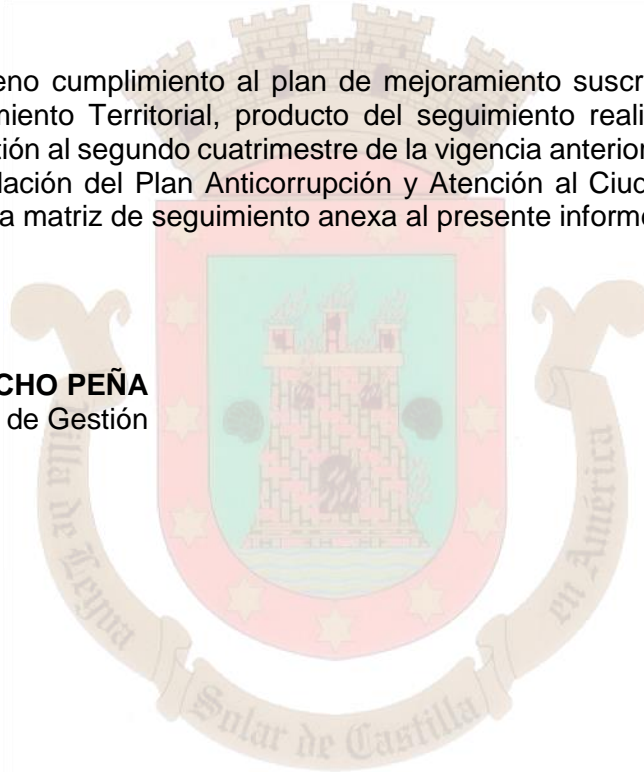
Se recomienda realizar el proceso de monitoreo permanente a la ejecución de las actividades plasmadas en los diferentes componentes, con el fin implementar de ser necesario acciones de mejora que garanticen el cumplimiento de las metas propuestas en términos de eficacia, eficiencia y transparencia.

Se recomienda dar pleno cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión al segundo cuatrimestre de la vigencia anterior; el cual debe ser tenido en cuenta en la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, de acuerdo con la matriz de seguimiento anexa al presente informe.

Firmado original

NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA


Jefe de Control Interno de Gestión



RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Nubia Rocío Camacho Peña	Nubia Rocío Camacho Peña	Nubia Rocío Camacho Peña
Cargo	Jefe de Control Interno de Gestión	Jefe de Control Interno de Gestión	Jefe de Control Interno de Gestión

Anexo. 4 folios – 7 páginas
c.c. Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACA NIT. 891.801.268-7 MONUMENTO NACIONAL				
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				
	EVALUACIÓN	FORMATO	F-EMC-08	Página 1 de 7	
	EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINÚA		Versión 1	2/01/2020	
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					
VIGENCIA:		2019 (del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019)			
FECHA DE PUBLICACIÓN:		11 de enero de 2020			
Seguimiento No.	3	Fecha seguimiento: Del 02 al 10 de enero de 2020			
COMPONENTE	COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1er. COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCION	Subcomponente 1: Política de administración de riesgos de corrupción	Actualizar la política de riesgos de corrupción para 2019	Mediante el Decreto No. 094 del 30/08/2019 se actualizo la Política de Administración de Riesgo de la Alcaldía de Villa de Leyvanormalizada en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión con base en los lineamientos de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública	100%	La administración municipal actualizó la política de Administración del Riesgo en cumplimiento de los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF
	Subcomponente 1: Política de administración de riesgos de corrupción	Socializar e implementar la política de riesgos por parte de todos los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal	Se socializó la Política de Administración del Riesgo a través de la Página WEB - Institucional	100%	Los responsables del proceso en cabeza de la Secretaria General y Gestión Administrativa conforme un equipo interdisciplinario para realizar el seguimiento al mapa de riesgos consolidado de gestión, corrupción y seguridad digital, a quienes según lista de asistencia de fecha 30 de octubre de 2019 y soporte fotográfico se evidencia la socialización del contenido del Decreto 094 de 2019 "Por medio del cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo de la Alcaldía de Villa de Leyva"
	Subcomponente 1: Política de administración de riesgos de corrupción	Publicar la actualización de la política de riesgos de corrupción	Publicación en la Página WEB - Institucional de la Política de Administración del Riesgo.	100%	Verificada la página web institucional www.villadeleyva-boyaca.gov.co se evidencia en el canal de normatividad la publicación del Decreto No. 094 de 2019 a través del link http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%20094-2019.pdf

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

COMPONENTE	COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1er. COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCION	Subcomponente 2: Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Valorar los riesgos de corrupción identificados, actividad realizada con la participación de todos los dueños de los procesos	Se realizó el proceso de valoración y ajuste del Mapa de Riesgos de corrupción y su consolidación con los de Gestión y Seguridad Digital; de acuerdo con lo establecido en el Decreto 094 de 2019 "Por medio del cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo de la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva" y los lineamientos del DAFP a través de la Guía de Administración del Riesgo versión 4	100%	Con la participación de los dueños de los procesos la Secretaria de Planeación, a través del apoyo de la asesoría externa realizo el ajuste y consolidación del mapa de riesgos de la administración municipal de acuerdo con los lineamientos dados por el DAFP, actividad culminada en el mes de octubre de la vigencia 2019 con la capacitación realizada al equipo designado para realizar el seguimiento y valoración de los riesgos según listado de asistencia
		Consolidar el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2019 una vez valorados los riesgos	La administración municipal consolido el mapa de riesgos en cumplimiento de lo establecido en los lineamientos emitidos por el DAFP	100%	Con la participación de los dueños de los procesos la Secretaria de Planeación, a través del apoyo de la asesoría externa realizo el ajuste y consolidación del mapa de riesgos, cumpliendo con lo establecido en la guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018 Versión 4
	Subcomponente 3: Consulta y divulgación	Sensibilizar a los funcionarios en la normatividad relativa al tema de anticorrupción y Código Único Disciplinario	La Entidad a través del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se sensibilizó al Consejo de Gobierno Municipal sobre la importancia de implementar los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	50%	A pesar de haber realizado en el mes de julio del año anterior una sensibilización a los secretarios y jefes de oficina sobre la responsabilidad de implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, no se capacito a los funcionarios sobre el Código Único Disciplinario
	Subcomponente 3: Consulta y divulgación	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción actualizado al interior de la administración	Se publico el mapa de riesgos en la cartelera de la Secretaria general y Gestión Administrativa y en la página web institucional	100%	De acuerdo a la verificación realizada en la página web institucional se evidencia la publicación del mapa de riesgos consolidado de gestión, corrupción y seguridad digital a través del canal de Planeación, Gestión y Control en el link http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx ; y en la cartelera de la Secretaria General y Gestión Administrativa
		Publicar a través de la página web del municipio el mapa de riesgos actualizado para 2019	Se publico en la Página WEB - Institucional el Mapa de Riesgos consolidado de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital	100%	En el canal de Planeación, Gestión y Control de la página web www.villadeleyva-boyaca.gov.co se evidencia la publicación del mapa de riesgos consolidado de corrupción, gestión y seguridad digital a través del link http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx
	Subcomponente 4: Monitoreo y revisión	Realizar actividades de monitoreo a los riesgos de corrupción incluidos en el mapa de riesgos de la vigencia 2019 garantizando la eficiencia y eficacia de los controles identificados	La secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial presento un informe de monitoreo en el primer cuatrimestre y participo en la actualización del Mapa de Riesgos consolidado de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital para la Vigencia 2019.	100%	La actividad de ajuste del mapa de riesgos se culminó el tercer cuatrimestre de la vigencia anterior a través de la valoración de los riesgos, proceso del cual fue participe la Secretaria de Planeación; según los responsables los riesgos se encuentran recién identificados así como las acciones preventivas, las cuales iniciaron su ejecución en el mes de diciembre y deben tener un periodo de maduración para realizar el monitoreo respectivo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

COMPONENTE	COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1er. COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCION	Subcomponente 5: Seguimiento	Realizar seguimiento a los controles identificados dentro del mapa de riesgos de corrupción	La Oficina de Control Interno de gestión realizó informe de seguimiento al mapa de riesgos consolidado de gestión, corrupción y seguridad digital del último cuatrimestre de la vigencia 2019	100%	Con base en el mapa de riesgos consolidado de gestión, corrupción y seguridad digital, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a la efectividad de las acciones preventivas establecidas para minimizar los riesgos identificados; es de aclarar que este mapa de riesgos dio inicio a su implementación a partir del mes de diciembre de la vigencia anterior, luego se encuentra en proceso de implementación
2do. COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRAMITES Y SERVICIOS	Subcomponente 1: Racionalización de tramites	Realizar e implementar el procedimiento de racionalización de trámites de la alcaldía municipal	No se realizó la documentación del procedimiento por parte del responsable, a la fecha el protocolo se realiza operativamente	40%	De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, al manual de procesos y procedimientos adoptado mediante Decreto 124 del 06 de diciembre de 2019 de 2019, no se evidencia la documentación del procedimiento para realizar la racionalización de trámites, este se realiza documentalmente por el profesional de las TICs responsable del procedimiento.
	Subcomponente 2: Tramites SUIT	Registrar los trámites pendientes en el SUIT	La Entidad no inscribió la totalidad de los 83 trámites asignados a la entidad, con corte al 03 de enero de 2020 solo se evidencia 35 tramites inscritos, 45 en proceso de inscripción y 2 por incluir al inventario.	50%	Según la verificación realizada en la plataforma del SUIT a la fecha la administración municipal no ha avanzado en el proceso de inscripción de los 45 procesos pendientes de registro; razón por la cual se recomienda establecer las acciones de mejora tendientes a dar cumplimiento al registro del 100% de los trámites asignados a la entidad
	Subcomponente 3: Actualización de inventarios	Actualizar el inventario de los trámites y servicios de la administración municipal para 2019	No se realizó el proceso de actualización por parte de los responsables	50%	La administración municipal no inscribió los 45 trámites pendientes lo que impide actualizar el inventario de trámites; sin embargo en la página web institucional a través del link http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Indicadores-de-Tramites-y-Servicios-y-PQRD.aspx se evidencia el inventario de trámites y servicios prestados en la vigencia 2019
3er. COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Publicar trimestralmente en la página web el registro público de peticiones (PQRS)	Se publicó en la página web institucional el registro de las PQRS; con base en el consolidado del Software VILLASID de los dos últimos trimestres de la vigencia 2019	100%	A través del link http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Indicadores-de-Tramites-y-Servicios-y-PQRD.aspx se evidencia la publicación del tercer y cuarto reporte de PQRS recibidas y tramitadas por la administración municipal durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre y del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019
		Realizar seguimiento al trámite de las PQRS por parte de cada uno de los responsables que participan del proceso	En el tercer cuatrimestre de la presente vigencia la administración municipal recibió un total de 4354 PQRS según reporte de VillaSID, de las cuales se les dio trámite y respuesta a 4.223 peticionarios.	89%	Verificada la plataforma de VILLA SID durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2019, la administración municipal recibió un total de 4.354 PQRS, dando respuesta dentro de los términos de ley a 3.286 peticiones equivalente al 75.47%, fuera de términos se respondió un total de 937 PQRS, dentro de términos para dar respuesta existen con corte al 31 de diciembre de 2019 110 peticiones que representan el 2.53%, así mismo se evidencia 21 peticiones vencidas y sin responder dentro del sistema; razón por la cual se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias que garanticen el cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y su reglamentación, con el fin de garantizar la satisfacción del cliente frente a las solicitudes realizadas a la entidad

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

COMPONENTE	COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
3er. COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 2: Fortalecimiento de Iso canales de atención	Socializar a la comunidad la utilización de los mecanismos adoptados por la administración para la recepción de las PQRS	La administración municipal liderado por la Secretaria General y Gestión Administrativa mantiene publicados los diferentes medios de recepción de PQRS a través de la página web institucional, carteleras municipales y redes sociales	100%	Verificada la página web institucional se evidencia la publicación de los diferentes medios de recepción de las PQRS en la página inicio en anuncios importantes, así como en el pie de página http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Paginas/default.aspx , y en el canal de atención al ciudadano
	Subcomponente 3: Talento Humano	Capacitar a los funcionarios en la actualización de la normatividad que permita fortalecer la atención al ciudadano	No se realizo esta actividad por parte de los responsables	0%	De acuerdo con el seguimiento realizado al plan de mejoramiento producto de la auditoria interna a la ejecución del plan anticorrupción se evidencio el no cumplimiento frente a la capacitación a todos los funcionarios en el tema de atención al ciudadano; razón por la cual se recomienda generar las estrategias necesarias que permitan garantizar la actualización de los funcionarios en la normatividad nacional y local referente a la atención al ciudadano.
	Subcomponente 4: Normativo y procedimental	Implementar el manual de atención al ciudadano	El manual de atención al ciudadano adoptado mediante Decreto No. 054 de 2018 fue publicado en la Página WEB - Institucional y se encuentra en proceso de implementación por parte de los responsables	70%	El Decreto No.054 de 2018 se encuentra publicado en la página web institucional mediante la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx#InplviewHashe8be11f5-f637-4ce2-8b47-d1667d36abc1=WebPartID%3D%7BE8BE11F5--F637--4CE2--8B47--D1667D36ABC1%7D-FilterField1%3DA%255Fx00f1%255Fo-FilterValue1%3D2018 y se encuentra en proceso de implementación; sin embargo se hace necesario realizar una mayor sensibilización a los funcionarios, así como generar controles que garanticen el cumplimiento de la norma en beneficio de la comunidad
	Subcomponente 5: Relacionamiento con el ciudadano	Evaluar la prestación del servicio por parte de los funcionarios de la administración municipal a través de la aplicación de encuesta de satisfacción del cliente	No se realizo la documentación del procedimiento para la aplicación, tabulación e informe de la encuesta de satisfacción de usuarios que permita evaluar la prestación del servicio, este se realiza operativamente por parte de los responsables	40%	Verificado el Decreto 124 del 6/12/2019 "POr medio del cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la alcaldía de Villa de Leyva" no se evidencia el procedimiento para la formulación, aplicación, tabulación e informe de la encuesta de satisfacción, además la encuesta aplicada en el mes de mayo no fue tabulada luego no se cumplio con el fin para la cual fue diseñada; razón por la cual se recomienda proyectar y aplicar acciones de mejora necesarias que contribuyan con la satisfacción del cliente
4to. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS	Subcomponente 1: Información de calidad y en el lenguaje comprensible	Publicar y actualizar la pagina web del municipio en forma clara y concisa dando cumplimiento a la normatividad legal vigente	La página web institucional según reporte del ITA se encuentra en el 96% de Actualización de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014	96%	De acuerdo con la verificación de la página web y el reporte expedido por el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA de la Procuraduría General de la Nación, la entidad esta en el 96% de cumplimiento de la información mínima que debe estar publicada y actualizada, según lo establecido en la Ley 1712 de 2014; es importante dar cumplimiento
		Publicar en la página web los informes de seguimiento al plan de desarrollo y planes de acción	La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial publico en la página web- institucional informe de ejecución del plan de desarrollodel periodo 2016-2019	100%	Verificada la página web - institucional se evidencia en la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx informe de gestión de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2016-2019

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422

Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co

COMPONENTE	COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
4to. COMPONENTE: RENDICION DE Cuentas	Subcomponente 2: Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar una audiencia pública anual de rendición de cuentas mediante una convocatoria masiva de acuerdo con lo establecido en la normatividad	En el mes de Marzo se realizó proceso de Rendición de cuentas a través de Audiencia Pública de la vigencia 2018 y el 14 de diciembre de la vigencia anterior se realizó la audiencia pública del periodo 2016-2019	100%	La audiencia pública correspondiente a la vigencia 2018 se realizó en el mes de marzo de 2019 y el 14 de diciembre de 2019 en cumplimiento de los lineamientos del cierre exitoso de gobierno la administración municipal realizó la rendición pública de audiencia pública del periodo 2016-2019
		Realizar 6 informes radiales sobre el avance de la gestión realizada por la administración municipal	Mediante el contrato No. 029 de 2019 con RCN firmado el 23 de mayo de 2019, se realizó 20 programas radiales donde se trato temas relacionados la ejecución del plan de desarrollo	100%	Según informe de la emisora RNC, los funcionarios de la administración municipal en cabeza del señor alcalde dieron a conocer a la comunidad en general los avances de la ejecución del plan de desarrollo mediante 20 programas radiales realizados en el periodo mayo - octubre de 2019
	Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar las preguntas, sugerencias y recomendaciones de la comunidad producto de la audiencia pública con su respectiva gestión y resultado	En el mes de Marzo se realizó proceso de Rendición de cuentas a través de Audiencia Pública correspondiente a la vigencia 2018	100%	La administración municipal dio cumplimiento a la meta en el mes de marzo del presente año, como se evidencia en el primer informe cuatrimestral de seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de igual forma el 14 de diciembre se realizó la audiencia pública del periodo 2016-2019 producto del cual se esta realizando el informe de seguimiento y el acta para ser publicada dentro de los términos establecidos por la norma en la página web institucional
		Capacitar a los funcionarios sobre deberes y obligaciones en los temas de rendición de cuentas	Dentro del proceso de cierre exitoso de gobierno realizado por la administración municipal, en el mes de agosto la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial a través de su asesor externo, capacito a los secretarios y jefes de oficina sobre informes de gestión, empalme y rendición de cuentas	100%	La administración municipal dio cumplimiento a la meta en el mes de marzo del presente año, como se evidencia en el primer informe cuatrimestral de seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; sin embargo en el mes de agosto de 2019 se dicto capacitación a la alta dirección sobre rendición de cuentas, tema obligatorio dentro del proceso del cierre de administración municipal
	Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar evaluación y seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en lo correspondiente a las actividades plasmadas para ejecutar el tercer cuatrimestre de la presente vigencia	100%	La Estrategía de Rendición de Cuentas que viene ejecutando la administración municipal es la incluida a través del cuarto componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, siendo evaluados los avances correspondientes al tercer cuatrimestre por parte de la Oficina de Control Interno reflejados en el presente informe
	Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Publicar informe de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas en la página web institucional para observaciones por parte de la ciudadanía	En el mes de Marzo se realizó proceso de Rendición de cuentas a través de Audiencia Pública	100%	La administración municipal dio cumplimiento a la meta en el mes de marzo del presente año, como se evidencia en el primer informe cuatrimestral de seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; sin embargo en el mes de diciembre de la vigencia anterior se realizó la audiencia pública del periodo 2016-2019, producto del cual se esta elaborando el informe de seguimiento el cual será publicado en la página web dentro de los términos establecidos en la norma

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

COMPONENTE	COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
5to. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Subcomponente 1: Lineamientos de transparencia activa	Revisar y actualizar la información obligatoria a publicar en la página web de la Alcaldía de acuerdo con la ley 1712 de 2014 y su reglamentación	La página web institucional según reporte del ITA se encuentra en el 96% de Actualización de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014	96%	De acuerdo con la verificación de la página web y el reporte expedido por el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA de la Procuraduría General de la Nación, la entidad está en el 96% de cumplimiento de la información mínima que debe estar publicada y actualizada, según lo establecido en la Ley 1712 de 2014; sin embargo se recomienda establecer estrategias que mantengan actualizada la información administrativa a través de los diferentes canales de la página web
		Actualizar hoja de vida de los funcionarios y contratistas de función pública en el SIGEP	Se encuentran reportados el 100% de los funcionarios públicos y contratistas a través del SIGEP	80%	Según la verificación realizada a la plataforma del SIGEP mediante la consulta al ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2019, se evidenció el registro del 100% de los funcionarios y contratistas vinculados a la entidad; sin embargo se recomienda generar controles que permitan mantener actualizada la información registrada por funcionarios y contratistas en el SIGEP
		Revisar y actualizar el registro del proceso contractual de la administración municipal en el SECOP de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015	La administración municipal durante el tercer trimestre de 2019 publicó a través del SECOP 46 convocatorias, de las cuales en promedio 80% dan cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015	65%	Verificada la página del SECOP por parte de la OCIG, se evidencia que la administración central de la alcaldía municipal durante el periodo septiembre - diciembre de 2019 publicó 46 procesos de los cuales son 6 contratación directa, 1 licitación, 23 de mínima cuantía, 3 subastas inversas y 6 selecciones abreviadas; de las cuales en promedio el 60% incumplen con lo establecido en el artículo 2.2.2.2.7.1. del Decreto 1082 de 2015, en especial por que solo se evidencia la publicación de los documentos que hacen parte de la etapa precontractual pero no de la de ejecución, los cuales se publican en el momento de liquidar los procesos, luego se incumple con los términos establecidos por la norma para su publicación. Razón por la cual se recomienda establecer controles que permitan dar cumplimiento al decreto en mención, máxime cuando la entidad tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría General de Boyacá, dentro del cual se plantea dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en lo pertinente, producto del hallazgo identificado por la entidad de control
	Subcomponente 2: Lineamientos de transparencia pasiva	Coordinar capacitaciones para orientar la correcta identificación, tratamiento, seguimiento y análisis de las PQR	Mediante la Secretaría General y Gestión Administrativa se sensibilizó a los funcionarios de las diferentes secretarías y oficinas del procedimiento para tramitar y dar respuesta a las PQRs	100%	El profesional de las TICs realizó un proceso de sensibilización a los secretarios sobre el manual de las PQRs, dando a conocer las responsabilidades de cada uno de los funcionarios que hacen parte del proceso
		Elaborar Informe semestral de seguimiento a Derechos de petición, Quejas y Reclamos	La Jefe de Control Interno elaboró el informe de seguimiento de las PQRs del segundo semestre de 2019, el cual fue radicado al señor alcalde y publicado en la página web institucional	100%	La Oficina de Control Interno publicó el informe de seguimiento a las PQRs correspondiente al segundo semestre de la vigencia anterior en la página web institucional a través de la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Informes.aspx

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422

Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co

COMPONENTE	COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
5to. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Subcomponente 3: Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	Organizar el archivo de gestión de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 y su reglamentación	Liderado por los secretarios y jefes de oficina se organizo el archivo de gestión del periodo 2016-2019 proceso culminado en el último cuatrimestre de la vigencia anterior	100%	Según la verificación realizada por la OCIG a través de los Formatos Únicos de Inventario Documental todas las secretarías y oficinas tienen organizado el archivo de gestión del periodo 2016-2019
		Actualizar y publicar en la página web el índice de información clasificada y reservada	Mediante la Resolución 241 de 2019 se adopto para la admnistración municipal el Índice de Información Clasificada y Reservada la cual esta publicada en la página WEB - institucional	100%	Verificada la página WEB - institucional se evidencia a través del link http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Indice-de-Informacion-Clasificada-y-Reservada.aspx el indice de información clasificada y reservada así como el acto administrativo por medio del cual se adopta
	Subcomponente 4: Criterio diferencial de accesibilidad	Actualizar caracterización a los ciudadanos y sus tendencias de consulta, trámites y solicitudes ante la administración más frecuentes	Liderado por el área de TICs de la Secretaria General y Gestión Administrativa se actualizó la caracterización de los ciudadanos y tendencias de consulta para el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2019	100%	En la página WEB - institucional se evidencia la publicación de la caracterización de los ciudadanos y tendencias de consulta de lo corrido hasta el 31 de diciembre del presente año, a través del link http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Indicadores-de-Tramites-y-Servicios-y-PQRD.aspx
	Subcomponente 5: Monitoreo del acceso a la información publica	Realizar monitoreo a la correspondencia orientando a la identificación de frecuencias de solicitudes de trámites, PQRS y otros temas de interés	La Secretaria General y Gestión Administrativa publico en la página web institucional el tercer y cuarto reporte trimestral de la vigencia 2019 de las PQRS tramitadas por la administración municipal y consolidadas a través de la plataforma de Villa SID	100%	La página WEB - institucional evidencia el reporte de PQRS del tercer y cuarto trimestre de la vigencia anterior a través de la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Indicadores-de-Tramites-y-Servicios-y-PQRD.aspx
6to. Componente INICIATIVAS ADICIONALES	Iniciativas adicionales	Código de Integridad	La Entidad adopto el código de integridad mediante Resolución No. 253 del 05 de julio de 2019, según lineamientos del Decreto 1499 de 2017 - Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100%	Dentro de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que viene realizando la administración municipal, se encuentra el diseño del Código de Integridad liderado por la Secretaria General y Gestión Administrativa

Proyecto: NRCP/JCIG

Firmado Original

NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA
Jefe de Control Interno de Gestión

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

Carrera 9 N° 13-11 - Código Postal 154001 - Teléfono +57 (8) 7320362 - 7320830 - Fax. +57 (8) 7321891 - Celular: 3138887422

Página WEB www.villadeleyva-boyaca.gov.co